

SECRETARIA DE ENERGIA
CONTROL DE GESTION

03 DIC 2008 7179

DICIEMBRE 03, 2008

SECRETARIA DE ENERGIA.

SUB SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

DIRECCION GENERAL DE GAS L.P. *OMAR REYES*

DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
OMAR REYES
145
DICIEMBRE 03, 2008

P R E S E N T E

AVISO DE INICIO DE OPERACIONES

PAS-VER-10070296

CARLOS ARIOSTO SERRANO FARRERA, EN MI CARÁCTER DE APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "**TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA, S.A. DE C.V.**", PERSONALIDAD QUE TENGO DEBIDAMENTE ACREDITADA Y RECONOCIDA ANTE ESA H. AUTORIDAD; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **Av. MARIANO ESCOBEDO 724-101 y 102 COLONIA NUEVA ANZURES, C.P. 11590, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F. (TELEFONOS 5254 8859 Y 8503 415)** Y AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO, AL LIC. RICARDO GARCÍA RODRIGUEZ ASI COMO A LA PASANTE EN DERECHO CINTYA VANESSA MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPARÉZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y **85**, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, VENGO EN TIEMPO Y FORMA A PRESENTAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES DE LAS INSTALACIONES **UBICADAS EN LOTE 12, 13 Y FRACCIÓN SUR DEL LOTE No. 14 "A" DE LA EXHACIENDA DE SANTIAGO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, ESTADO DE VERACRUZ, C.P. 92770**, CORRESPONDIENTE A LA PLANTA DE SUMINISTRO DE GAS L.P. AMPARADAS POR EL TITULO DE PERMISO NO. **PAS-VER-10070296** Y PARA TAL EFECTO, ACOMPAÑO LO SIGUIENTE:

1. **DICTAMEN NO. 015/2008**, EMITIDO POR LA **UNIDAD DE VERIFICACIÓN, APROBADA** POR ESA SECRETARÍA, **ING. JULIO CESAR MORENO RUIZ (UVSELP010C); E.M.A.; D GAS L.P.; S.E.**, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE LAS INTALACIONES Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES EN LA MATERIA Y CON LOS ULTIMOS PLANOS Y MEMORIAS TECNICO DESCRIPTIVAS QUE LA SECRETARIA APROBO MEDIANTE OFICIO 513.-DOS-V-3218/08.

2. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE No. RCG 14882, EXPEDIDA POR "ACE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
3. **COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS (SAT 5) POR LA CANTIDAD DE \$1,186.00. (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEBIDAMENTE REQUISITADO Y PAGADO ANTE INSTITUCIÓN BANCARIA.**

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, A ESA H. AUTORIDAD ATENTAMENTE PIDO:

PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, CON LA PERSONALIDAD CON LA QUE ME OSTENTO, EN TERMINOS DEL PRESENTE ESCRITO.

SEGUNDO.- TENER POR PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA

TERCERO.- ACORDAR FAVORABLEMENTE EL INICIO DE OPERACIONES.

ATENTAMENTE



CARLOS ARIOSTO SERRANO FARRERA.
APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE
TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA, S.A. DE C.V.

ANEXOS: LOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ESCRITO.



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

México, D.F. a 16 de diciembre de 2008.

**C. CARLOS HANS VALADEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
Av. Horacio #1750, Col. Los Morales Polanco,
Del. Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11510
PRESENTE**

Hago referencia al escrito presentado por el C. Carlos Ariosto Serrano Farrera, representante legal de la persona moral denominada Terminal Marítima Gas Tomza, S.A. de C.V., ingresado el 03 de diciembre del año en curso, con número de folio 7179 en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Gas L.P., mediante el cual presenta el aviso de inicio de operaciones con respecto a la planta de suministro de Gas L.P. con número de permiso PAS-VER-10070296, ubicada en **Lote 12, 13 y fracción sur del lote No. 14 “A” de la Exhacienda de Santiago de la Peña, Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz**, de la cual su representada es titular.

Sobre el particular, es importante destacar que derivado de la Reforma a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de noviembre del año 2008, las atribuciones relativas a la actividad de almacenamiento en terminales fueron otorgadas a la Comisión Reguladora de Energía, como se aprecia de la siguiente lectura:

**“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:
SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1; 2, FRACCIONES V, VI Y VII; 3,
FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV Y XXI; 4; 6; 7, FRACCIÓN VIII; 10; 12 Y 13, Y SE
DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2, TODOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN
REGULADORA DE ENERGÍA.**

Artículo 2.-...

I. A IV. ...

V. Las ventas de primera mano del gas, del combustóleo y de los petroquímicos básicos. Por venta de primera mano se entenderá la primera enajenación que Petróleos Mexicanos y sus subsidiarios realicen en territorio nacional a un tercero y para los efectos de esta Ley se asimilarán a éstas las que realicen a terceros las personas morales que aquellos controlen;
VI. El transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos, que se realice por medio de ductos, así como los sistemas de almacenamiento que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto, o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución, de dichos productos;
...”

Dentro del cuerpo de dicho Decreto, se determina por el artículo primero transitorio, que el mismo entraría en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin establecer excepción alguna respecto al tema que nos ocupa. En



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

consecuencia, toda vez que dicho decreto había surtido efectos a la fecha de presentación del aviso de operaciones en comento, y siendo que del citado Artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, se desprende que la misma tendrá por objeto promover el desarrollo eficiente de las actividades tales como: *“El transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos, que se realice por medio de ductos, así como los sistemas de almacenamiento que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto, o que forman parte integral de las terminales de importación o distribución, de dichos productos”*, se tiene que la instancia competente para conocer de dicho aviso de inicio de operaciones es la Comisión Reguladora de Energía.

La resolución del presente asunto por parte de esta Unidad Administrativa, llevaría a la nulidad del acto administrativo en que se contenga la resolución correspondiente, de conformidad con lo que disponen los artículos 1, 2, 3, fracción I, en concatenación con los artículos 5 y 6, todos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo anterior, al ser un asunto de su competencia, anexo al presente la documentación presentada para el aviso de inicio de operaciones que incluye el dictamen técnico Número 015/2008, emitido por una Unidad de Verificación aprobada y acreditada en la materia, Ing. Julio César Moreno Ruiz (UVSELP010-C), copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, número RGC-14882 y pago de derechos, documentos que en opinión de esta Unidad Administrativa cumplen con los extremos establecidos en el artículo 85, Fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, el cual establece los requisitos que deben cumplir los permisionarios en materia de Gas L.P., al momento de presentar el aviso de inicio de operaciones; asimismo, se remite el expediente original del título de permiso en mención consistente en 350 fojas, que incluyen los documentos que se relacionan en el Anexo Único del presente proveído.

Así lo proveyó y firma el Director de Operación y Supervisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 15, 15 Bis, 15 Ter, 16, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2, fracción VI, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 2, 3, 5, 6, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción III; inciso c), 12, y 23 fracciones II, XXIV, y en su penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, así como en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de enero de dos mil cuatro y en el Acuerdo mediante el cual se delegan facultades al Director de Operación y Supervisión, publicado a través del citado medio el día seis de julio del año 2004, que en su parte conducente determina:



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

ÚNICO.- El Director de Operación y Supervisión adscrito a la Dirección General de Gas L.P., queda facultado para ejercer las funciones y responsabilidades conferidas y que son competencia de dicha Dirección General, respecto al trámite de los asuntos hasta dejarlos en estado de resolución en la esfera de sus respectivas responsabilidades. Asimismo, podrá suscribir los documentos que a continuación se mencionan, a fin de simplificar trámites y procedimientos administrativos que son de su competencia.

- Fomentar y vigilar la observancia de condiciones técnicas y de seguridad y demás normas relacionadas con el transporte, almacenamiento y distribución del gas L.P., excepto cuando se realice por medio de ductos;
- ...

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

ANTONIO MEDELLÍN RUIZ

C.c.p.- Francisco Javier Salazar Diez de Sollano.- Presidente de la Comisión Reguladora de Energía.
César B. Sotelo Salgado.- Director General de Gas L.P.
Dante Yamil San Pedro Jacobo.- Asesor del Subsecretario de Hidrocarburos.
Carlos Ariosto Serrano Farrera, representante legal de Terminal Marítima Gas-Tomza, S.A. de C.V.
Archivo/Minutario.
AMR/rvt/cpb



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

Anexo Único

Documentos que forman parte integrante del expediente relativo al permiso para Almacenamiento de Gas L.P. mediante Planta de Suministro número PAS-VER-10070296, ubicada en Lote 12, 13 y fracción sur del lote No. 14 "A" de la Exhacienda de Santiago de la Peña, Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz:

1. Volante de Control de Correspondencia y turnado de fecha 08 de octubre del año 2007.
2. Original del escrito de solicitud de permiso de planta de suministro con sello de recibido del 05 de octubre del año 2007, consistente en 3 (tres) fojas.
3. Copia certificada de la Boleta de Inscripción al registro Público de la propiedad y del Comercio de Tuxpan, Veracruz, consistente en 1 (una) foja.
4. Copia Certificada de la escritura pública número 17,733 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES), pasada ante la fe del notario público número 28 (VEINTIOCHO) de Cd. Juárez Chihuahua., consistente en 13 (TRECE) fojas.
5. Copia Certificada de la escritura pública 28, 605 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO),, pasada ante la fe del notario público número 28 (VEINTIOCHO) de Cd. Juárez Chihuahua., consistente en 5 (CINCO) fojas.
6. Copia Certificada de la Credencial para Votar expedida por el instituto Federal Electoral a nombre de González Valenzuela Alfredo, consistente en 1 (UNA) foja.
7. Original del dictamen técnico número 047/20007 de fecha 24 de septiembre del año 2007, emitido por la unidad de verificación, Ing. Julio César Moreno Rulz, consistente en 2 (DOS) fojas.
8. Original del Dictamen Técnico de Instaciones Electricas de fecha del mes de septiembre del año 2007, emitido por la Unidad de Verificación Sanygal y Asociados en Normalización Eléctrica, S.A. de C.V., consiste de en 1 (UNA) foja.
9. Original de 4 de Planos Civiles del mes de septiembre del año 2007, firmados por: Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Pedro López Patlan en carácter de Ingeniero Civil del proyecto y C. Alfredo González Valenzuela en su carácter de Representante Legal, consistente en 4 (CUATRO) fojas.
10. Original de 1 de Plano Planométrico del mes de septiembre del año 2007, firmados por: Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y C. Alfredo González Valenzuela en su carácter de Representante Legal, consistente en 1 (UNA) foja.
11. Original de 4 de Planos Mecánicos del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y C. Alfredo González Valenzuela, en su carácter de Representante Legal, consistente en 4 (CUATRO) fojas.
12. Original de 2 Planos Eléctricos del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Unidad de Verificación Sanygal y Asociados en Normalización Eléctrica, S.A. de C.V., en su carácter de Unidad de Verificación en Instalaciones Eléctricas y C. Alfredo González Valenzuela en su carácter de Representante Legal, consistente en 2 (DOS) fojas.
13. Original de 3 Planos Contra Incendio y Seguridad del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y C. Alfredo González Valenzuela, en carácter de Representante Legal, consistente en 3 (TRES) fojas.
14. Original de la Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Planta de Almacenamiento para Suministro de Gas L.P., consistente de 1 (UNA) foja.
15. Original de la Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Civil, del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Pedro López Patlan, en su carácter de Ingeniero Civil del proyecto y C. Alfredo González Valenzuela en su carácter de Representante Legal, consistente en 75 (SETENTA CINCO) fojas.
16. Original de la Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Mecánico, del mes de septiembre del año 2007, firmada por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y C. Alfredo González Valenzuela, en su carácter de Representante Legal, consistente en 21 (VEINTIÚN) fojas.

17. Original de la Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Eléctrico, del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Unidad de Verificación Sanygal y Asociados en Normalización Eléctrica, S.A. de C.V., en su carácter de Unidad de Verificación en Instalaciones Eléctricas y C. Alfredo González Valenzuela, en su carácter de Representante Legal, consistente en 35 (TREINTA Y CINCO) fojas.
18. Original de la Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto Contra Incendio y Seguridad, del mes de septiembre del año 2007, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y C. Alfredo González Valenzuela, en su carácter de Representante Legal, consistente en 11 (ONCE) fojas.
19. Original del Aviso a la Comisión Federal de Competencia, consistente en 2 (DOS) fojas.
20. Original de Declaración General de Pago de Derechos Formato SAT-5, consistente en 1 (UNA) foja.
21. Original de los Programas y Compromisos de inversión, consistente en 1 (UNA) foja.
22. Original de la Lista de Verificación para la Obtención de Permiso de Planta de Almacenamiento Para Suministro, consistente en 1 (UNA) foja.
23. Original del Título del Permiso de Almacenamiento Mediante Planta de Suministro de Gas L.P., otorgado en fecha 15 de octubre del año 2007, firmado por el Director General de Gas L.P. Lic. César B. Sotelo Salgado y el Director de Operación y Supervisión Lic. Antonio Medellín Ruiz, consistente en 7 (SIETE) fojas.
24. Volante de Control de Correspondencia y turnado de fecha 20 de noviembre del año 2008, consistente en 1 (UNA) foja.
25. Original del escrito de solicitud de modificaciones técnicas con sello de recibido del 20 de noviembre del año 2008, consistente en 2 (DOS) fojas.
26. Original del Dictámen técnico número 051/2008 de fecha 14 de noviembre del año 2008, emitido por la unidad de verificación Ing. Julio César Moreno Ruiz, consistente en 2 (DOS) fojas.
27. Original de Declaración General de Pago de Derechos Formato SAT-5, consiste en 1 (UNA) foja.
28. Original de Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Civil, del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Fernando Sabás López de la Garza, en su carácter de Arquitecto del proyecto y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 38 (TREINTA Y SIETE) fojas.
29. Original de Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Mecánico, del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 13 (TRECE) fojas.
30. Original del Dictamen Técnico de Instalaciones Eléctricas número 042/P/2008 de fecha de 17 noviembre del año 2008, emitido por la Unidad de Verificación Ing. Bulmaro Sánchez Hernández, consistente de en 1 (UNA) foja.
31. Original de Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto de Obra Eléctrica, del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Bulmaro Sánchez Hernández, en su carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 27 (VEINTISIETE) fojas.
32. Original de Memoria Técnica Descriptiva del Proyecto Contra Incendios y Seguridad, del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 12 (DOCE) fojas.
33. Original de 16 de Planos Civiles del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en su carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Fernando Sabás López de la Garza en su carácter de Arquitecto del proyecto y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 16 (DIECISEIS) fojas.
34. Original de 1 de Plano Planimétrico del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra, en carácter de proyectista, Ing. Julio César Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 1 (UNA) foja.
35. Original de 8 de Planos Mecánicos del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz, en su carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P. y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera, en su carácter de Representante Legal, consistente en 8 (ocho) fojas.



**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

SECRETARIA DE ENERGIA

513.- DOS/ 3156 /2008

36. Original de 17 de Planos Eléctricos del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., Ing. Bulmaro Sánchez Hernández en carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera en carácter de Representante Legal, consistente en 17 (diecisiete) fojas.
37. Original de 7 de Planos Sistema Contra Incendios y Seguridad del mes de noviembre del año 2008, firmados por el Ing. Crisanto Guerrero Ibarra en carácter de proyectista, Ing. Julio Cesar Moreno Ruiz en carácter de Unidad de Verificación en Materia de Gas L.P., y Lic. Carlos Ariosto Serrano Farrera en carácter de Representante Legal, consistente en 7 (siete) fojas.
38. Copia Simple de la escritura pública 22, 834 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO),, pasada ante la fe del notario público número 28 (VEINTIOCHO) de Cd. Juárez Chihuahua., consistente en 5 (CINCO) fojas.
39. Copia Certificada de la Credencial para Votar expedida por el instituto Federal Electoral a nombre de Carlos Ariosto Serrano Farrera, consistente en 1 (UNA) foja.
40. Original de la Lista de Autorizaciones Para Realizar Modificaciones Técnicas Para Instalaciones de Permisionarios, consistente en 1 (UNA) foja.
41. Original de Autorización a las Modificaciones Técnicas en las Instalaciones de Planta de Suministro con Título de Permiso Número PAS-VER-10070296, de fecha 27 de noviembre del año 2008, firmado por El Director de Operación y Supervisión Lic. Antonio Medellín Ruiz, consistente en 2 (DOS) fojas.